



RESOLUCIÓN EXENTA N°:678/2020

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Santiago, 30/ 03/ 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Metropolitana e ingresada con el N° 51 de fecha 30/03/2020.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	MARIANNE OETTINGER TIETZEN
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N/A
RUT	6.373.716-K
Dirección, comuna y nombre de región	LOS PESCADORES 2211, ÑUÑO A SANTIAGO- REGION METROPOLITANA

Representante legal	MARIANNE OETTINGER TIETZEN
Número Oficial de registro LENAA	RM03-0051N

ACTIVIDAD(ES)

ELABORADOR DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS, PARA PERROS Y GATOS.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

**JUAN MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA
JEFE OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA**

BBP/MVU

Distribución:

- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Esteban Eduardo Canales Ramirez - Jefe (S) Departamento de Inocuidad y Exportaciones - Oficina Central
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maria Eugenia Valdes Urrutia - Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Oficina Regional Metropolitana
- MARIANNE OETTINGER TIETZEN

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/18489C8FE7F84ABD8520C47BFC2C6D129895B07D](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/18489C8FE7F84ABD8520C47BFC2C6D129895B07D)

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/18489C8FE7F84ABD8520C47BFC2C6D129895B07D>